

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—NÚM. 4.179

Tres ediciones

Madrid, Lunes 10 Febrero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

Desenaja del caciquismo

La bella ciudad de los Cármenes está dando un ejemplo magnífico de virilidad y ciudadanía.

Según noticias, todas las clases sociales se han unido para pedir moralidad administrativa en el Ayuntamiento y la destitución del alcalde don Felipe Lachica, como primera necesidad sanitaria de la ciudad.

Parece que los atropellos del caciquismo ejercido en Granada por la familia y amigos de los señores Lachica, de los que el diputado a Cortes hermano del citado alcalde es el jefe, han llegado a tanto, que hasta hay cierta especie de *partida de la porra* que no perdona ni el uso de la pistola o puñal para imponer el terrorismo caciquil.

Tienen los andaluces fama de gente alegre y apática, que deja cuanto ha de hacer, para mañana; pero en este caso, en vez de dejarlo han optado los granadinos por levantarse en masa y protestar de modo severo, firme y serio, contra los tiranuelos, y se está a punto de llegar a la huelga general, si no se les atiende.

La lucha es reñidísima, y se comprende. Siendo el primer caso en que una población se rebela contra el caciquismo que padece, éste se defiende desesperadamente, porque como pierda la *partida*, el ejemplo puede cundir, y tras la pérdida de la Corte del Rey Chico podría venir la de todo el imperio caciquil que nos arruina y nos deshonor.

Pero Granada debe saber que, si no gana en la contienda, las cadenas le serían apretadas y la venganza sería terrible.

Metida en el empeño, tiene que continuar hasta vencer, y vencerá si no se cansa.

No hay provincia, ni localidad, ni región, sin supeditar al cacicazgo de un fulanismo. Si cada región, pueblo o provincia, quisieran sacudir el yugo ese, no tendrían que hacer otra cosa que lo que Granada está realizando.

Hablamos mucho de la plaga de la política de los partidos, renegamos o nos lamentamos de ella; pero no hacemos gran cosa por terminarla, y bien se ve que terminaría en cuanto quisiéramos.

La misma Cataluña, cuyos mangoneadores tienen como uno de sus principales argumentos la superioridad de la región sobre las demás, les soporta a ellos, que son caciques de la peor especie.

Pues toda la ciudadanía y superioridad catalanas no llegan a imitar a Granada, que tanto les enseña con su conducta actual.

Estimamos que por ahí deben comenzar todas las provincias, regiones y localidades: por sacudir el yugo caciquil. Y cuando sean verdaderamente libres, entonces manifestar su pensamiento autonomista o no autonomista.

Antes de que exista esa libertad, no tiene derecho nadie a hablar de la voluntad de los pueblos, porque éstos carecen de ella; no tienen más voluntad que la del cacique respectivo.

CONGRESO DE INGENIERIA

Las industrias de la Guerra

El próximo Congreso de Ingeniería ya anunciado se realizará con un interesante programa, del que es parte principal lo referente a la aplicación de la industria nacional a las artes de guerra.

En el orden a la producción nacional hay que sacudir la dependencia extranjera en lo que se refiere a los elementos de óptica, como telegrafía, telefonía y telemetría.

Por lo que hace a la Marina militar, interesa mucho nacionalizar la fabricación de placas de blindaje de todas clases, o, al menos, las de pequeño espesor, y en cuanto a los medios ofensivos, se exige la implantación de la industria de torpedos, materiales necesarios a la construcción de cascos, maquinaria, motores y demás elementos auxiliares accesorios y la formación del personal técnico adecuado.

Interesan, por último, a la ingeniería militar

todas las industrias que se relacionen con la construcción, no sólo para los acuartelamientos, sino para los trabajos relativos a puentes, túneles, galerías de minas, etc.

No basta, por tanto, que el Estado intensifique la producción de sus establecimientos militares; que El Ferrol, Cartagena, Trubia, Cádiz, Sevilla, Toledo, Murcia, Oviedo y Granada trabajen sin descanso, sino que comprenda la necesidad de que continúe la investigación de las industrias privadas; que se le estudie desde el punto de vista de posibles utilidades y se le estimule.

Como se ve, ésta abarca todos los sectores de la industria nacional, y ello la hace ser más simpática y confiar grandemente en este Congreso.

Rasgo del Rey

En Melilla ha ocurrido un hecho curioso, del que ha sido protagonista Abdón Pereyra Caamaño, natural de Vigo, escribiente del Juzgado de causas del regimiento de Alcántara; el cual Abdón ingresó en el Hospital de Alfonso XIII atacado de la gripe, llegando a revestir su estado suma gravedad.

Uno de los compañeros del enfermo, ante la insistencia de éste respecto al envío, concibió la idea de que llegase la noticia al Monarca, y escribió una carta al secretario de Su Majestad, quien, por encargo del Rey, una vez enterado de la misiva, se dirigió al comandante general, don Luis Aizpuru, encargándole se abriera una información para comprobar la certeza del suceso.

Hecha ésta y conocida en Palacio, el secretario de Su Majestad, don Emilio Torres, envió a la Comandancia general un paquete certificado, conteniendo una petaca de lujosa piel y una fosforera, que el Rey regala al cabo Abdón, y que le ha sido entregada por el comandante general.

Abdón, que se encuentra en franca convalecencia, ha visto convertido su sueño en realidad y ha recibido el regio obsequio con la natural emoción.

De Portugal

LA GUERRA CIVIL

Los Gobiernos inglés y español

LISBOA 9.—El Gobierno portugués ha recibido una nota del Gobierno español confirmando las declaraciones hechas por el conde de Romanones en el Parlamento, asegurando que impedirá energicamente toda actuación de los monárquicos portugueses en el territorio español y que se llegará, si fuese necesario, a su expulsión, a fin de que se respeten las instituciones vigentes en Portugal.

El ministro de Inglaterra ha entregado hoy al Gobierno portugués una nota manifestando que, habiendo llegado a conocimiento de su Gobierno dos telegramas expedidos por los revoltosos monárquicos, según los cuales el crucero inglés «Diademe» evitó que fuese bombardeada la ciudad de Oporto, y que otro crucero británico había entrado en esta ciudad, llevando la correspondencia diplomática de aquel país, el Gobierno inglés, reconociendo que los revoltosos monárquicos tenían interés en hacer creer que el Gobierno inglés procuraba intervenir en los negocios interiores de Portugal, lo que es absolutamente falso, tomó la iniciativa de declarar al Gobierno de la República portuguesa que tal especie carece de fundamento y manifiesta que el crucero «Diademe» se halla en Inglaterra y que el crucero «Liberpool» se encuentra también en aguas inglesas.

Paiva, herido

LISBOA 9.—Comunican del Norte que Paiva Couceiro ha sido herido en el frente de batalla, habiéndosele visto llevar un brazo en cabestrillo.

La escuadra bombardeada

VIGO 9.—Los buques portugueses han bombardeado Viana do Castelo, matando a un niño e hiriendo a un hombre.

Contestaron los fuertes de la plaza.

Durante media hora duró el cañoneo, que fué dirigido también contra un tren de viajeros, entre ellos muchos españoles, cerca del cual cayeron granadas.

Vigo 9.—Al anochecer entró el remolcador portugués «O Tremendo Berrio», para repostarse de carbón.

Parece que fué uno de los que cañoneó el tren español que venía de Valença, inutilizando la máquina.

No hubo desgracias.

Noticias oficiales

El encargado de Negocios de Portugal ruega la publicación de la siguiente nota:

LISBOA 9.—Las fuerzas monárquicas atacaron por tercera vez Mirandela, siendo nuevamente repelidas con grandes pérdidas, dejando muertos, heridos y municiones, y retirando para Murca desmoralizadas. Patrullas de tropas del Gobierno entraron en Canelas. Nada de nuevo en la segunda división. El resto del país en absoluta tranquilidad.

LISBOA 10.—Ayer por la mañana, las fuerzas republicanas de la segunda división avanzaron más allá de Castrolaire, entrando en contacto con las avanzadas de los revoltosos en el sector de Lamego.

Estos huyeron desesperadamente sin disparar un tiro, abandonando considerable cantidad de material de guerra, incluso un gran reducto que habían improvisado en el alto de Penudo.

Se espera que hoy entren triunfantes en Lamego las tropas de la República.

Ha sido rechazada una columna enemiga desembarcada en Vergela, que avanzaba sobre Numa.

Toda la región del Duero, desde Fozzadeza hasta Barca d'Alba, está en nuestro poder.

En el bajo Vouga continúa estacionaria la situación.

Parece inminente un ataque a Chaves, y es posible que a estas horas se haya iniciado este combate.

En el resto del país el orden es absoluto.

FUNDACION DE UN MONTEPIO

Los marinos mercantes

En el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión se constituyó el sábado la Asamblea para fundar el Montepío marítimo nacional, asistiendo los marinos representantes de las Asociaciones que han llegado a Madrid con tal objeto.

Ocupó la presidencia el general Marvá, presidente del Instituto, acompañándole el secretario, señor López Núñez.

El señor Marvá declaró abierta la Asamblea, dedicando un cariñoso saludo a los representantes de toda España allí congregados y haciendo resaltar la noble e importante misión de la Marina en la vida nacional, contribuyendo ella al engrandecimiento, civilización y progreso de España.

Hizo una historia acabada de la intervención de la Marina durante la guerra y la posición que ésta alcanza en la hora de la paz, porque los pueblos sin costas piden asomarse al mar.

Las naciones—dijo—desean tener hoy una flota mercante de empuje, y nuestros Gobiernos nada hicieron por dotar a España de una Marina mercante en armonía con las actuales circunstancias.

Estudió la vida del marino y los riesgos a que está expuesto, y el Montepío vendrá a aliviar de los hogares el fantasma del hambre.

Historió la forma como se crea el Montepío, a base de los fondos que el vizconde de Eza entregó siendo ministro de Fomento al Instituto de Previsión.

Se apoyará el Montepío en la realidad de la vida, en una aspiración democrática, puesto que alcanzará desde el pescador al capitán, y reposará en base científica, con absoluto respeto a la autonomía social.

El señor López Perea, por los asambleístas, dió las gracias al señor Marvá por sus elogios, e hizo presente la aspiración de todos para llegar al verdadero Montepío marítimo.

Hoy lunes se reunirá la Asamblea para aprobar los estatutos del reglamento.

NOCHAS DE SORTEO

Una boda

El viernes, a las once, tuvo lugar en la parroquia de la Concepción el enlace de la bella señorita María Josefa Elizagaray con el bellísimo oficial de Artillería don Jesús López Varela.

Bendijo la unión el reverendo Padre Macías, Dominicano.

La novia vestía traje blanco de crepón de la China, bordado en felpa de seda, y el novio, de uniforme de gala del Arma a que pertenece.

Fueron padrinos la madre del contrayente, doña Joaquina Varela de la Maza, y el padre de la desposada, don Jacobo López Elizagaray.

Concurrieron como testigos, por la novia, el ingeniero don Luis Harquindey, don José Eleizegui, el general Rivadulla, don Manuel Batanero y don Enrique Caamaño, y por el novio, don Domingo Elizagaray, los capitanes de Artillería vizconde de Altamira, Díaz Varela y Correa y don Luis López Varela, alumno de la Academia de Artillería.

Los concurrentes a la ceremonia religiosa fueron obsequiados con un «lunch» en uno de los salones del templo.

Deseamos muchas felicidades al nuevo matrimonio, que salió para Andalucía.

Los deportes en el Ejército

Concursos de gimnasia

Para cumplimentar lo dispuesto por Real orden de 29 de Agosto último, se dispone se publiquen las instrucciones generales de los concursos locales y regionales de gimnasia, siendo cargo los gastos que estos ejercicios originen, al cap. 2.º, art. 2.º del vigente presupuesto, Escuelas Prácticas de todas las Armas y Cuerpos.

Instrucciones

Los concursos de gimnasia se efectuarán en todas las regiones militares de la Península, Baleares, Canarias y Africa, en la segunda quincena del mes de Abril próximo, ateniéndose a estas disposiciones generales y a las complementarias que dicten los respectivos Capitanes generales. Dichas autoridades señalarán a la vez la fecha precisa en que se hayan de comenzar, pudiendo retrasar su realización, si lo creen necesario, hasta la segunda quincena del mes siguiente.

Atendiendo a la disminución de los contingentes en filas y a las dificultades que los Cuerpos han de vencer, los concursos, tanto locales como regionales, no se efectuarán este año por compañías orgánicas y sí por grupos de clases y soldados, formando un total de 80 hombres en los regimientos y 50 en los batallones independientes. No obstante, si algún Cuerpo concurre con alguna de aquellas unidades, será admitido al concurso, apreciándose el hecho como circunstancia favorable.

Los ejercicios de concurso consistirán en lecciones completas de gimnasia, que para su más fácil ejecución se dividirán en tres grupos, correspondiendo al primero los necesarios para una lección de gimnasia educativa; al segundo, los llamados atléticos, y al tercero, los de gimnasia de aplicación militar.

Los ejercicios que en el concurso se hayan de realizar, serán determinados con arreglo al esquema siguiente, por una comisión que al efecto se formará en cada región. Dichos ejercicios se darán a conocer a los Cuerpos con tres días de anticipación.

PRIMER GRUPO

Ejercicios de orden y preparativos números 71 a 112 del reglamento.

Idem de extensión dorsal números 103 a 120 del mismo.

Idem de suspensión (primera serie) números 141 a 146 del mismo.

Idem de equilibrio números 168 a 177 del mismo.

Idem de brazos y piernas jespacialmente (fondos) números 121 al 136 del mismo.

La de marcha y carrera números 268 al 289 del mismo.

Idem dorsales números 185 al 195 del mismo.

Idem abdominales números 193 al 207 del mismo.

Idem laterales números 208 al 215 del mismo.

Idem derivativos de las piernas números 133 al 137 del mismo.

Idem de suspensión (segunda serie) números 147 al 156 del mismo.

Idem derivativos a las piernas números 133 al 137 del mismo.

Idem de saltos números 216 al 256 del mismo.

Idem respiratorios números 257 al 265 del mismo.

SEGUNDO GRUPO

Carrera de 100 metros; íd. de 500 íd.; ídem de 1.500 íd.; íd. de 110 con vallas; íd. de relevo (1.600 metros) en cuatro relevos con grupos de cuatro corredores; salto de altura sin carrera; íd. íd. con carrera; íd. de longitud sin carrera; íd. de íd. con carrera, triple salto; trepar por la cuerda lisa; levantar 30 kilogramos con dos brazos varias veces; lanzamiento de pesos; lanzamiento de discos; íd. de bola de cinco kilogramos; íd. de granadas de mano.

Además de los ejercicios que con carácter obligatorio se prescriben para el concurso, los grupos de cada Cuerpo ejecutarán otra lección elegida libremente, constituida con arreglo a las mismas normas.

Los ejercicios de aplicación militar que se hayan de realizar en el concurso serán de libre elección, pero deberán estar comprendidos en el reglamento de gimnasia.

Todas las unidades concurrentes deberán realizar los ejercicios en el mismo día a ser posible, o cuando menos los comprendidos en un grupo. El orden de las unidades se determinará por sorteo.

Los ejercicios se realizarán a presencia del

tribunal designado por las autoridades regionales, y en su defecto por las locales, y se compondrá de cinco jefes u oficiales de cualquier Arma y Cuerpo que tenga competencia en la materia, prefiriendo los que estén especializados. El presidente de dicho tribunal deberá ser de categoría de jefe en los concursos locales, y de coronel, por lo menos, en los regionales.

Con anterioridad al concurso, los capitanes generales de las regiones dictarán las instrucciones complementarias, precisas para la realización de los ejercicios, prescribiendo en ellas:

La fecha en que han de dar comienzo los concursos locales y el regional.

La constitución de los grupos en cada Cuerpo, limitando el número de clases o dejando libertad completa para su formación.

Trajes de los concursantes y demás detalles que sean necesarios.

Designación de los jefes y oficiales que hayan de constituir el tribunal.

Reglamentación de la forma en que hayan de ejecutarse los ejercicios y de la puntuación para aguilatar el orden de mérito de los grupos concursantes.

Cuántas prescripciones juzguen necesarias para complemento de las anteriores.

Aunque las lecciones o grupos de ejercicios no sean dados a conocer a los Cuerpos hasta tres días antes del concurso, el esquema de la parte de gimnasia educativa les será comunicado desde luego, haciendo la recomendación de que los nuevos reclutas sean instruidos con arreglo a lo que en el mismo se determina.

Para la determinación del programa de ejercicios que se hayan de realizar en los concursos se formará, desde luego, en la capital de la región o Comandancia general, una Comisión de jefes u oficiales entendidos, que en el plazo más breve posible propongan la serie de medidas complementarias y el transporte e instalación en tiempo oportuno del material necesario para los concursos, utilizando, al efecto, mientras sea posible, el que dispongan los Cuerpos.

La Comisión antes citada podrá no incluir en el programa los ejercicios que requieran para su ejecución aparatos de que los Cuerpos no hayan dispuesto con tiempo suficiente, procurando, en todo caso, redactar un programa que sea eficaz para conocer el estado de instrucción de gimnasia, fomentar ésta y formar progresivamente oficiales, clases y soldados especializados en la materia en tanto se llega en años sucesivos a la instrucción de todos los hombres en general.

Deberán también nivelarse las condiciones según la situación en que los distintos Cuerpos se encuentren, para que la competencia sea posible sin diferencias de importancia. Dicha Comisión formulará también en breve plazo el presupuesto de gastos del concurso regional, teniendo presente que éste se ha de efectuar con los grupos triunfantes de cada guarnición y los de los Cuerpos en cuya guarnición haya un solo, disfrutando el personal de las indemnizaciones reglamentarias.

Los presupuestos expresados serán remitidos lo antes posible al Estado Mayor Central para previo examen, y proponer éste su aprobación.

En ellos deberá incluirse la cantidad de 200 pesetas para los pequeños gastos que en cada Capitanía general o Comandancia general origine el curso regional; pero no los transportes, que serán por cuenta del Estado.

Para que la instrucción de gimnasia pueda tomar progresivamente en los Cuerpos el desarrollo necesario y quedar con carácter permanente, podrá autorizarse a los Cuerpos que no los posean la adquisición o construcción de los aparatos de que el reglamento de gimnasia hace mención, invirtiendo como máximo la cantidad de 500 pesetas con cargo al fondo de material.

Los concursos regionales de gimnasia de que se ha hecho mención, se realizarán, siguiendo las mismas normas que para los locales, procurando que no se retrase su realización en la primera quincena de Junio.

Siendo los concursos del año actual una iniciación de los que en lo sucesivo se efectuarán anualmente, sólo será obligatorio por este año para los Cuerpos de Infantería. No obstante, si los de las demás Armas y Cuerpos desean concurrir, serán admitidos, bastando para ello que los jefes respectivos lo signifiquen a la autoridad correspondiente.

El resultado del concurso regional será pu-

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Atcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS
PARA EL
Ejército y Armada

SUCURSALES
: **BARCELONA** :
Méndez Núñez, 7
: Teléfono 390-S.P. :
: **BURGOS** :
Vitoria, 18
: Teléfono 150 ::

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. **Teléfono núm. 3.194-M**

MADRID

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona. — Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona. — Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 687
SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.
Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus alrededores.
Solidez : Comodidad : Economía
Garantía de su duración. — Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

: : : NATURAL MEDICINAL : : : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : : :
LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". — Pídase en principales farmacias y Depósito Central!

Autorizada su venta en farmacias Militares, después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1918

ARENAL, 26, Madrid — FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W. — Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina; cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones. — Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford. — Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Ator», buque de combate de primera clase, de 13.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, comprado por el gobierno inglés; «Natal», crucero de primera clase, de 12.550 toneladas y 23.500 caballos; «Santibel» y «Skjold», crucero tipo de «Scouts» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominions», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Aliredo», crucero de primera clase, de 14.700 toneladas y 20.000 caballos; «Vengeances», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 15.500 caballos; «Hogues», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 31.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en los Astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan».

ÉJERCITO Y ARMADA

Órgano de opinión militar

SEMI-MENSUAL, APARTADO DE CORREOS, 74

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, avisa.	1,50
Semestral, avisa.	3,00
Anual, avisa.	5,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana, línea, tipo B.	0,30
2.ª plana, línea.	0,20
3.ª plana, línea.	0,15
4.ª plana, línea.	0,10
5.ª plana, línea.	0,05
6.ª plana, línea.	0,03
7.ª plana, línea.	0,02
8.ª plana, línea.	0,01
9.ª plana, línea.	0,01
10.ª plana, línea.	0,01
11.ª plana, línea.	0,01
12.ª plana, línea.	0,01
13.ª plana, línea.	0,01
14.ª plana, línea.	0,01
15.ª plana, línea.	0,01
16.ª plana, línea.	0,01
17.ª plana, línea.	0,01
18.ª plana, línea.	0,01
19.ª plana, línea.	0,01
20.ª plana, línea.	0,01

5 céntimos número, 5 céntimos
5 céntimos número, 5 céntimos

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodrigo
Fabricante de paños en hilos, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.-Hileras, 4, primero

El Derecho foral en Cataluña

Existe presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre concesión de régimen autonómico a las regiones españolas, en especial a Cataluña, y en él se hallan preceptos relativos al Derecho foral.

Art. 13. Las Instituciones especiales del Derecho civil que están vivas actualmente en territorios de la región catalana y difieren de la legislación común, serán cumplidas y ordenadas por la Diputación a propuesta de la Generalidad, circunscribiéndose estrictamente a ellas su Estatuto, para cuya publicación como ley queda autorizado el Gobierno, pudiendo oír a la Comisión de Códigos si lo encontrase ajustado a este artículo, sometiendo en otro caso la solución a las Cortes.

En todo caso, el Estatuto de Derecho foral se publicará en la Gaceta de Madrid y en el periódico oficial de la región, en castellano y en catalán, estándose al primer texto para las diferencias de interpretación que puedan plantearse.

Art. 14. La justicia se administrará dentro de la región catalana, en nombre del Rey, por Jueces y Magistrados que figuren con las debidas calidades en el escalafón general y sean conocedores de la lengua catalana, acreditándose en la forma que se dispondrá por Real decreto este requisito, exigido también a los funcionarios del Ministerio fiscal que el Gobierno nombre para Cataluña.

En los juicios civiles que se entablen después de promulgada presente ley, cuya contención verse principalmente sobre instituciones de las comprendidas en el Estatuto regional que menciona el artículo anterior y entre personas sometidas al Derecho foral catalán, según el art. 15 del Código civil, el recurso de casación, cuando proceda, se substanciará y fallará ante la Audiencia de Barcelona, de Sala extraordinaria de siete Magistrados que no hayan dictado la sentencia, a menos que alguno de los litigantes opte por someterlo como de ordinario a la Sala primera del Tribunal Supremo.

Cuando el Tribunal sentenciador o la Sala extraordinaria lo estime necesario oír al Fiscal previamente acerca de la competencia, y si fuese ésta impugnada, el incidente se resolverá con carácter suspensivo del recurso.

Contra las resoluciones que causen estado en vía gubernativa y que por su índole sean susceptibles de impugnación en vía contenciosa, emanadas de la Generalidad regional o de delegados suyos cuando recaiga en materia de las que esta ley le atribuya, el recurso contencioso se interpondrá, substanciará y fallará de igual modo que ante la Sala del Tribunal Supremo se impugnan las Reales órdenes, ante la Sala de la Audiencia de Barcelona, formada con cinco Magistrados del escalafón que tengan adecuada categoría y otros dos de procedencia administrativa que tengan aptitud legal para ser destinados a la dicha Sala tercera del Tribunal Supremo. La declaración de ser lesivo o de estar adoptado con extralimitación el acuerdo de la Generalidad o de delegados suyos, corresponderá al Gobernador. Será dicha Sala competente para conocer el recurso siempre que algún interesado o el Fiscal impugnen la resolución por haberse excedido las atribuciones legítimas de la Generalidad regional o el derecho lesionado estuviera establecido por título o acto anterior a esta ley o emanados de la Administración central, y si, no obstante, la Sala de Barcelona hubiere entendido en el negocio, su sentencia sería, por tal motivo, apelable ante la Sala tercera del Tribunal Supremo.

En los conflictos de la Justicia y la Administración ocasionados en asuntos atribuidos a la región, corresponderá a la Generalidad presentar a la segunda, decidiéndose tales conflictos del modo que la ley general establece.

Las responsabilidades civiles o penales que fueren legalmente exigibles a la Generalidad regional o a algunos de sus miembros se juzgarán y sentenciarán por la Audiencia de Barcelona, constituida en pleno, y contra la sentencia que ella dicte procederá recurso de casación ante el Tribunal Supremo, también constituido en pleno.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a una.

Jardín Botánico, de diez a una y media.

Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo,) de ocho a dos.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a dieciséis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciocho.

Museo de Reproducciones Artísticas, de nueve a catorce.

Caballerizas Reales, calle de Ballén, número 20, de trece a dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio y Septiembre, de ocho a dos.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantitas) y Atocha, 30 duplicado.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión.

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,

GIRO Y C.

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN TROFIMO, MADRID

LA BOLSA

VALORES Y GIROS Día 6 Día 7

Table with 3 columns: Serie, Día 6, Día 7. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, E, D, C, B, A, G y H, Diferentes, Fin corriente, Fin próximo.

Table with 3 columns: Serie, Día 6, Día 7. Rows include 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, E, D, C, B, A, G y H, Diferentes.

Table with 3 columns: Serie, Día 6, Día 7. Rows include 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, D, C, B, A, Diferentes.

Table with 3 columns: Serie, Día 6, Día 7. Rows include 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.), Serie F, E, D, C, B, A, Diferentes.

Table with 3 columns: Serie, Día 6, Día 7. Rows include OBLIGACIONES TESORO, Serie A, B, C, D.

Table with 3 columns: Serie, Día 6, Día 7. Rows include CÉDULAS, Banco Hipotecario, Idem 5 por 100, Canal Isabel II.

Table with 3 columns: Resulta, Día 6, Día 7. Rows include AYUNTAMIENTO DE MADRID, Resulta 4 1/2 por 100, Empréstito 1868, Expropiación interior, Cédulas del Ensanche, Deuda y obras, Villa Madrid.

Table with 3 columns: Banco, Día 6, Día 7. Rows include ACCIONES, Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mejicano, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareros preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Duro-Felguera, Madrid-Zaragoza-Alcanta, Norte España F. C., Alcoholaria.

Table with 3 columns: Azucareras, Día 6, Día 7. Rows include OBLIGACIONES, Azucareras no est., Idem estamp., Alicante E., Nortes, Idem Canfranc., Alsasua 1913, Andaluces Bobad, Tranv. Este Madrid, Bonos Constr. Naval, Obs. Felguera.

Table with 3 columns: Francos, Día 6, Día 7. Rows include MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras est., Francos suizos, Liras, Dolares, Marcos, Reils.

Table with 3 columns: Altos Hornos, Día 6, Día 7. Rows include BOLSA DE BILBAO, Altos Hornos, Explosivos, Vizcaya, Bilbao, Munda, Sabero, Papelera, Banco de Bilbao, Sota, Nervión, Vascongada, La Robla, Bachi, Gasuña, Villadriod, Banco Vasco, Banco Vizcaya, Unión, Río de la Plata, Guipuzcoana, F. c. Vascongadas, Cala, Norte de España, Alicante, J. Lesaca, Ibay, Libras, H. Ibérica, Ayuntamiento Bilbao, Francos.

Table with 3 columns: Interior, Día 6, Día 7. Rows include BOLSA DE BARCELONA, Interior, Exterior, Nortes, Altocantes, Andaluces, Crédito Mercantil, Tabacos Filipinas, Francos, Libras, Río Plata.

Table with 3 columns: Exterior, Día 6, Día 7. Rows include BOLSA DE PARÍS, Exterior 4 por 100, Renta francesa, Nortes, Altocantes, Andaluces, Libras, Sufijos, Pesos oro, Coronas suizas, Noruegas, Benamana, Portugal, Dinamarquesas, Pesetas, Florines.

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)

Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos. (Los domingos, de diez a doce.)

Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce.

Jardín Botánico, de diez a trece y media.

Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.)

Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos.

Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)

Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.)

Facultad de Medicina, de ocho a trece. (Los domingos, de diez a trece.)

Biblioteca de Derecho (Universidad Central), de ocho a dos (los domingos, de diez a doce).

Ministerio de Hacienda, de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a trece.

ASPIRANTES A OFICINAS MILITARES

Acaba de editarse el Reglamento de Archivos

Obra de gran interés, para oficinas de los Cuerpos, Centros y dependencias, y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, para el cual está anunciada una convocatoria.

Precio: DOS pesetas

Se envía franco de porte, al recibir la nota de pedido y su importe, preclusamente por giro postal, dirigiéndose a don Narciso Gibert, escribiente de O. M. en la sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

Al hacer el pedido dígame el número del lro.

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Thais.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 6, El alcalde de Zalamea. A las 10,15, El nido ajeno.

ESPAÑOL.—A las 10, Nena Teruel. A las 6, don Alvaro o la fuerza del sino.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45, El gran galeoto.

LARA.—A las 10,15, Fresa de Aranjuez, y La consulesa. A las 6, Cobardías.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Colonia veraniega. A las 10,15, El día del juicio y Un drama de Calderón.

COMEDIA.—A las 10,15, La venganza de don Mendo.

CERVANTES.—A las 10,15, El hombre que está en todas partes. A las 6,15, El hombre que está en todas partes.

APOLO.—A las 6,15, La cara de Dios. A las 10,30, Trianeras.

COMICO.—A las 10,15, Los zánganos.

NOVEDADES.—A las 7, El agua del Manzanares.

A las 6, El santo de la Isidra. A las 9,15, El nido del principal. A las 10,15, Los hombres de bien, o Remigio que te has colado. A las 11,45, El cotarro nacional.

MARTIN.—A las 6, Perico de Aranjuez. A las 7,15, Campanero y sacristán. A las 10,15, Frutas al natural. A las 11,30, Reyes, la Jerezana.

ZARZUELA.—A la 1 de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.

PROYECCIONES.—Recreo de verano el estudio mas fresco y de mayor comodidad de Madrid.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas. De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.

SALON CHANTECLER.—Exito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto. A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa. (El cine mas amplio y ventilado de Madrid).

BARBIERI.—Kursal de varietés.—Secciones 5, 30, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a paia.

CINEMA ESPAÑA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4. Butacas, 0,30. General, 0,20. Tarde y noche.

TRIANGON PALACE.—Temporada de varietés. Tarde y noche cinematógrafo. Exito inmenso de Raquel Meller.

ROMEA.—Cinema y varietés.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de varietés. Entrada por la consumación.

GRAN VIA.—Sección continua de cuatro a una.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.



Sepulchras viol des por alemanes en Ly Fontaine (Fot. J. f.)



Proyectiles de 400 y de 520, en el Aube

blificado en la orden general, para conocimiento de todos los Cuerpos.

El premio a que se refiere la Real orden de 29 de Agosto último será entregado públicamente al grupo triunfante, y será conservado en el regimiento, en sitio visible de su cuartel, en tanto que no sea conquistado por otro grupo o unidad en concursos sucesivos.

Ofrecido por S. M. el Rey un objeto de arte que sirva de premio al grupo o unidad que más se distinga en los concursos de gimnasia, queda constituido este premio de honor, que será otorgado mediante un concurso central que, con sujeción a las bases expuestas, se celebrará en Madrid, entre los grupos triunfantes en las regiones, al que resulte vencedor. Para la concentración de los grupos de las regiones y realización del concurso central, se darán al capitán general de la primera región, en tiempo oportuno, las instrucciones convenientes. El premio será conservado por el grupo vencedor hasta que sea conquistado por otro en los concursos sucesivos.

Inmediatamente de terminados los concursos, la Junta constituida en la capital de la región formará una muy sucinta Memoria, que, con el informe del capitán general respectivo, será elevada a este Estado Mayor Central. En ella se pondrá de relieve, principalmente: el estado de instrucción de gimnasia en que los grupos se han presentado en el concurso; interpretación que se ha dado al reglamento; deficiencias en la dirección de la gimnasia en los Cuerpos; resultados obtenidos en el período de instrucción y en los concursos, para despertar, encauzar, y propagar la afición a la gimnasia, y especialización de los oficiales y clases, y medidas que deben tomarse para conseguir esto mismo y que la instrucción general de los Cuerpos adquiera el desarrollo necesario.

En vista de los resultados que se obtengan en el presente año, se reglamentará para el siguiente la asistencia obligatoria para todas las Armas y Cuerpos.

Matrimonios de subalternos

Vista la instancia promovida por el teniente del regimiento Cazadores de Alcántara, don Julián García Valbuena, en súplica de real licencia para contraer matrimonio con doña Concepción Berges, considerando que si bien el recurrente no justifica poseer la renta exigida a los de su empleo por Real orden de 14 de Octubre último, disfruta en cambio la gratificación de efectividad sobre su sueldo de 500 pesetas anuales, como comprendido en el párrafo segundo, apartado d), de la Base 11.ª de la ley de 29 de Junio último; considerando que la cantidad de 500 pesetas antes citada es igual a la renta exigida a los subalternos por la mencionada soberana disposición de 14 de Octubre último para contraer matrimonio, y a este fin se han admitido siempre como computables pensiones de cruces y las antiguas gratificaciones de efectividad, por tener ambas carácter permanente; y considerando que las gratificaciones por quinquenios concedidas por la ley de 29 de Junio último, ya citada, en sustitución de aquéllas, tienen el mismo carácter de permanentes, y suponen, por tanto, un aumento sobre el sueldo asignado a los tenientes, equivalente por su cuantía a la renta que necesitan acreditar para contraer matrimonio, el Rey, oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina y en consecuencia con el criterio que informó la citada Real orden de 14 de Octubre último, se ha servido conceder a dicho oficial la real licencia que solicita.

Asimismo la voluntad de S. M. que se dé a esta resolución carácter general, considerándose computables en todos los casos las pensiones de cruces y gratificaciones por quinquenios que disfrutan los subalternos del Ejército, a los efectos de las soberanas disposiciones expresadas.

Noticias militares

El regimiento de El Ferrol

FERROL 9.—Ha llegado el nuevo regimiento de El Ferrol, creado para estas bases navales.

En la estación fué recibido por las autoridades y jefes y oficiales de los demás regimientos.

Es casi seguro que el nuevo regimiento se aloje en el cuartel de Infantería de Marina.

El director de la Guardia civil

VALENCIA 9.—Se encuentra en Valencia el director de la Guardia civil, general Zubia, que ha sido cumplimentado por las autoridades.

Ha dispensado la presentación a jefes y oficiales.

Durante el día ha visitado los cuarteles de Infantería y Caballería de dicho Instituto.

Regalo de una bandera

ALMERÍA 9.—Siguen siendo elogiadísimas las señoritas que realizan su gestión recaudatoria para recabar fondos con objeto de regalar una bandera al regimiento de la Corona, de nueva creación.

A las diez de la mañana visitaron el mercado, obteniendo nueva recaudación.

De Larache

CÁDIZ 9.—Procedente de Larache ha llegado el vapor «Delphin».

Los pasajeros dicen que en aquella zona la tranquilidad es completa.

Se espera que el alto comisario de España en Marruecos visite Arcila, Larache y Alca-

zarquivir, donde se le prepara un entusiasta recibimiento.

El general Berenguer se entrevistará con el alto comisario francés, general Lyautey.

Reclutas para Africa

ALMERÍA 9.—En tren especial llegaron 372 reclutas de la zona de Levante con destino a Africa.

En la tienda Asilo se les sirvió un rancho. A causa del temporal no pudieron embarcar, suspendiéndose la salida del vapor «Canalejas».

VALENCIA 9.—En el vapor «Lázaro» han embarcado 1.073 reclutas que van destinados a Melilla.

Les depidó un piquete con banda de música, las autoridades y gran gentío, a pesar de que la lluvia deslució algo el acto.

La Conferencia de la paz

La actitud de Alemania

PARIS 10.—El periódico Le Matin escribe o siguiente:

«El Comité de los Diez discutió ayer en presencia del mariscal Foch las cuestiones militares que la actitud de Alemania pone sobre el tapete. Es inútil decir lo graves y solemnes que han sido estas deliberaciones.

Hace dos días señalábamos los principales hechos siguientes: Las tropas enviadas desde Berlín avanzan en Posnania. Desembarcan por la Prusia occidental y llegan a la región vecina de Bromberg.

Además, la Entente ha pedido el avituallar a Polonia por Dantzig. Se recordará que el armisticio acordaba esta facultad.

El Gobierno de Ebert ha contestado que no consistiría en ello mas que bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Todos los gastos de transporte serán por cuenta de la Entente.
2.º Se consentirá en cambio la libertad del comercio de cabotaje.
3.º Se harán entregas de víveres a Alemania, al mismo tiempo que a los poloneses.
4.º El material de transporte que se utilizará será tomado del que debía entregarse a la Entente.

Ayer, en el Comité superior de guerra se señalaron otros indicios. Uno de ellos es que a la petición hecha por la Entente de parar la ofensiva contra Polonia, Alemania ha contestado con una negativa categórica. Al mismo tiempo ha enviado a los poloneses un ultimátum para que evacuen la Posnania, que le pertenece de derecho en virtud de los principios del presidente Wilson. La maniobra se esboza con todos sus síntomas peligrosos.

Alemania cuenta con una desmovilización prematura de los aliados, mientras que ella reforma un ejército. Espera la división de los aliados mientras que en Weimar se cimienta el bloque del partido burgués y de los socialistas mayoritarios.

Para encauzar la discusión, se elabora hoy un plan por una Comisión especial, a la que se unirá M. Tardieu. Las deliberaciones continuarán esta tarde en el Quai D'Orsay; añadamos que Lloyd George ha marchado a Londres, y que será reemplazado por lord Milner, ministro de la Guerra británico.»

Propuesta aceptada

PARIS 9.—La siguiente resolución, propuesta por el Presidente Wilson, ha sido aprobada:

- 1.º En las actuales circunstancias, muchas de las cuestiones, no teniendo en principio carácter militar, surgen diariamente, y cada día toman una importancia creciente. Estas cuestiones deben ser tratadas con ventura para los Estados Unidos y para los aliados, por los representantes civiles de estos Gobiernos, calificados para tratar de las cuestiones de Hacienda, de Aprovisionamientos, de bloqueo, de fletes y de primeras materias.
2.º Para esto se constituirá en París un Consejo Superior económico, encargado de tratar estos asuntos durante el período de armisticio. Este Consejo podrá absorber o reemplazar, según su conveniencia, a todos los otros Cuerpos interaliados que existen y a sus Poderes. El Consejo económico no podrá componerse de más de cinco representantes de los cuatro Gobiernos interesados.
3.º A la Comisión internacional permanente del armisticio se unirán dos representantes civiles por cada Gobierno, que deliberarán con el Alto Mando aliado, pero refiriéndose directamente al Consejo Superior económico.

El Vaticano y el Quirinal

ROMA 9.—El Secolo anuncia la suspensión de las negociaciones establecidas entre el Gobierno italiano y el Vaticano.

Comenzadas al día siguiente de la derrota de Caporetto, entre el director de Cultos, Net, y Gasparri, fracasaron a causa de la negativa del Papa a ceder en las cuestiones fundamentales como la ley de Garantías y el Tratado de Londres.

Reanudadas por el ministro Nitti, que lo hacía por su propia cuenta, fracasaron a causa de la intransigencia del Gobierno sobre el asunto de hacer reconocer la soberanía temporal del Papa por la Sociedad de las Naciones.

Estos hechos demuestran que la suspensión de las negociaciones establecidas entre el Gobierno italiano y el Vaticano.

Comenzadas al día siguiente de la derrota de Caporetto, entre el director de Cultos, Net, y Gasparri, fracasaron a causa de la negativa del Papa a ceder en las cuestiones fundamentales como la ley de Garantías y el Tratado de Londres.

Reanudadas por el ministro Nitti, que lo hacía por su propia cuenta, fracasaron a causa de la intransigencia del Gobierno sobre el asunto de hacer reconocer la soberanía temporal del Papa por la Sociedad de las Naciones.

Estos hechos demuestran que la suspensión de las negociaciones establecidas entre el Gobierno italiano y el Vaticano.

La lucha social

En Suiza

El Congreso socialista BERNA 9.—La sesión de esta mañana de la Conferencia socialista internacional se ha consagrado enteramente a las reivindicaciones de las diferentes nacionalidades representadas. Hicieron uso de la palabra, sucesivamente, los representantes de Irlanda, de Grecia, de Estonia, de Turquía y de Albania.

En Alemania

Los obreros y soldados ZURICH 9.—El Stuttgarter Tageblatt comunica que los Consejos de obreros y soldados de Gotha han manifestado al Gobierno que si los regimientos de la Guardia de Berlín no son retirados de Weimar antes de las veinticuatro horas, estallará la huelga general en Thuringe, tomando una medida semejante, si se nombra a Ebert Presidente de la República, o si se trata de trasladar a Berlín la Asamblea Nacional.

Según el mismo periódico, el movimiento espartaquista se extiende en Kiel.

La Asamblea constituyente

PARIS 9.—David, mayoritario imperialista, ha sido elegido presidente de la Asamblea nacional de Weimar.

La coalición de los partidos moderados se organiza rápidamente.

Los independientes se niegan a colaborar con el Gobierno, mientras éste no proclame su voluntad de defender las conquistas democráticas y socialistas de la revolución, contra la burguesía y la autocracia militar.

Manifiesto del Comité Central

BERNA 9.—La Agencia Wolff transmite el texto completo del manifiesto enviado por el Comité central de la República socialista alemana a la Asamblea nacional de Weimar.

He aquí el texto de este documento: «1.º El desarrollo político y económico de Alemania exige imperiosamente que este país sea transformado en un Estado centralizado. La revolución de los obreros ha confirmado esta necesidad y revelado que es absolutamente necesario hacer desaparecer los obstáculos particularistas una vez que ha desaparecido la supremacía prusiana.

2.º Las organizaciones revolucionarias de los Consejos de obreros y soldados no podrán ser desarrolladas sistemáticamente y no podrán tener una acción eficaz, con relación a la reconstitución del país en el interior, mas que en un Estado centralizado.

3.º Los antiguos Estados confederados han reivindicado recientemente la reanudación de sus derechos soberanos en el interior de la República alemana; pero la constitución de un Estado centralizado hace que este proyecto aparezca como muy comprometido.

4.º Si se diera satisfacción a estas reivindicaciones, Alemania no conseguiría rehacerse de los efectos de la guerra mundial y probablemente el particularismo llegaría a impedir la firma del Tratado de paz.

5.º Los Consejos de obreros y soldados no podrán encontrar su puesto en la nueva Constitución alemana. No podrán en el futuro defender los derechos de los obreros, mas que el caso de que Alemania no vea reconstituirse la soberanía de los diversos Estados alemanes.

La Asamblea nacional tendrá por misión preparar la reconstitución de Alemania económica y políticamente, y preparar también una nueva distribución territorial de los países alemanes. Estos poderes no pueden ser limitados por ninguna otra Asamblea ni por ninguna Asamblea nacional de los Estados confederados.

6.º El Comité central de los Consejos de obreros y soldados, persuadido de que la Asamblea nacional, está resuelta a reivindicar para Alemania una absoluta soberanía, pone en sus manos los poderes que le habían sido confiados por la Conferencia nacional de los Consejos de obreros y soldados en Diciembre último.

El Comité desea que la Asamblea nacional llene felizmente la misión que se la ha confiado para el bien y la salvación de todos los pueblos alemanes y de todos los derechos nacionales.

El Comité central queda investido de los poderes militares que le han sido confiados hasta el momento en que pueda entregarlos a otra autoridad que designe la Asamblea nacional»

En Rusia

Los socialistas rojos

ESTOCOLMO 9.—El partido socialista revolucionario de la derecha roja, que pretendía ser adversario de los bolcheviques, acaba de someterse a Lenin, y ha aceptado todas las condiciones impuestas.

Se ha comprometido a combatir a los anti-bolcheviques y a los aliados.

En Turquía

Prisioneros notorios

PARIS 9.—Comunican de Constantinopla: «Unos cuarenta miembros de los más notorios de partido Unión y Progreso fueron detenidos ayer, lo mismo que un gran número de personalidades civiles y militares.

Estos detenidos producen tremenda impresión entre el público.

Los principales motivos de acusación contra los culpables, son los siguientes: especulación ilícita, matanzas de armenios, deportaciones de los griegos, y malos tratos infligidos a los prisioneros de guerra aliados.»

En España

Madrid

Desde hoy, el personal de las imprentas, según acuerdo convenido entre las entidades patronales y las obreras, se regirá por normas nuevas respecto de horas y jornales.

La variación implica un respetable aumento en el coste del trabajo, que probablemente repercutirá en los precios del papel impreso de todas clases.

Andalucía

CÁDIZ 9.—Todos los gremios, incluso los dependientes de comercio, han acordado la huelga, nombrando un Comité que desde mañana la pondrá en práctica.

Los panaderos no empezarán a secundar este acuerdo hasta el jueves.

Los huelguistas se proponen observar una actitud correcta.

A pesar de esto, el gobernador ha adoptado precauciones, para evitar incidentes.

También el alcalde ha tomado medidas para evitar que la población carezca de los artículos necesarios para la vida.

CÁDIZ 9.—Ha terminado el mitin celebrado en el teatro, y al que han concurrido muchísimos huelguistas.

Se dieron muchos vivas, y con entusiasmo se pidió la continuación de la huelga.

Los oradores fueron ovacionados.

Terminado el mitin, los huelguistas, en perfecto orden, se dirigieron al Gobierno, donde hicieron entrega de las conclusiones, que son:

- 1.º Concesión de las peticiones de los obreros de la Sociedad Española de Construcción Naval, sin represalias.
2.º Cumplimiento de la ley de Subsistencias y abaratamiento de las mismas.
3.º Abaratamiento y saneamiento de las viviendas obreras.
4.º Libertad de los presos por delitos sociales.
5.º Paro general en tanto no se solucionen los conflictos pendientes, y comienzo de la huelga mañana lunes.

Se han adherido los sastres, constructores navales, trabajadores de puerto, tipógrafos, vendedores de hortalizas, pintores, albañiles y stullares, peones carboneros, cigarreras, tabaqueros, cocheros, camareros y cocineros, peluqueros y dependencia mercantil.

SEVILLA 9.—Se han reunido en Asamblea los obreros no federados, acordando volver al trabajo el lunes próximo los pertenecientes a 15 gremios, entre ellos los trabajadores del Estado.

Los cocheros y las cigarrereras se reúnen hoy, y se cree que decidrán reanudar su trabajo. Como los carreros persisten en la huelga, se dice que el capitán general, de acuerdo con el gobernador civil, se incautará de los carros necesarios para los servicios de la población.

SEVILLA 9.—Acaba de celebrarse una reunión de tranviarios de la Unión Eléctrica, acordando volver mañana al trabajo.

SEVILLA 9.—Ha quedado solucionada la huelga que sostenían los obreros del campo de Dos Hermanas.

Los hobereros agrícolas de Villaverde, Río Brenes y Alcalá del Río continúan en huelga en actitud pacífica.

Los trabajadores de Peñafiel están en huelga forzosa por no haberse librado los fondos para reparación de carreteras.

Valencia

VALENCIA 9.—Se ha descubierto que una de las causas de la escasez y carestía de la harina en esta capital, era que los horneros mandaban pan a los pueblos próximos, donde lo vendían a más alto precio.

VALENCIA 9.—El diputado a Cortes señor Izquierdo estuvo de nuevo en el Gobierno civil, llevando al gobernador la total aceptación por la Compañía, de las bases. El gobernador llamó a la Comisión de huelga, que aceptó la fórmula, excepto en lo que se refiere al pago de los jornales de huelga, que será modificada.

Los obreros tranviarios huelguistas se reunieron en la Casa del Pueblo, aceptando por aclamación la fórmula de avenencia, excepto la última condición, que se ha modificado.

Secree que hoy quedará resuelto el conflicto.

ALCOY 9.—Ha terminado la Asamblea de obreros del arte textil en el Teatro-Circo, para dar cuenta del acuerdo con los patronos, que fué aprobado.

Mañana, pues, reanudarán el trabajo.

ALICANTE 9.—El gobernador civil ha regresado de Alcoy, dejando solucionadas las huelgas.

Una comisión de obreros en calzado, de Elda, ha visitado al gobernador para anunciarle, que mañana comenzará la huelga general del oficio.

Piden aumento de jornales.

El gobernador ha convocado para mañana a los huelguistas y patronos.

El gobernador les ha rogado, y los obreros han accedido, suspender el acuerdo de huelga hasta tener respuesta de los patronos a sus peticiones.

Aragón

ZARAGOZA 10.—Se han reunido los ebánistas, tratando de la huelga que sostienen hace veintinueve semanas.

Han acordado ir a recoger las arquillas de las herramientas y persistir hasta conseguir la jornada de ocho horas.

Los mecánicos han acordado enviar socorros a los metalúrgicos de Granada.

Cataluña

BARCELONA 9.—Continúa la huelga de empleados y obreros de la Canadiense.

Los perjuicios que ocasiona a la Compañía y al público son muchos.

La Compañía ha denunciado al Juzgado a todos los cobradores, porque se niegan a entregar los talonarios.

El paro resulta general, exceptuando el servicio público, y queda agravado con la huelga de brazos caídos que por solidaridad con los de la Canadiense declararon ayer sus compañeros de la Compañía de energía eléctrica.

De Manresa comunican que la mayoría de los patronos se han reunido, acordando constituir una Federación de todos los ramos.

De Sallent, que ha quedado solucionada la huelga de la fundición de Palomar.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del capitán general de Canarias al comandante de Infantería don Luis Alvarez Arenas; del capitán general de la tercera Región, al teniente coronel de Caballería don Fernando Vidal, y del general don Carlos Lössada, al comandante de Artillería don Gonzalo Torres.

Se confirma en los cargos de ayudantes del capitán general de Canarias, al teniente coronel de Infantería don Julio López Marzo, y al comandante de Artillería don Manuel Cardenal.

Cesa de ayudante del capitán general de la tercera región el comandante de Ingenieros don José Vallbriga.

Matrimonios

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros don José Paul y al de Artillería don Manuel Carmona.

Reserva

Pasa a la reserva con el empleo inmediato el teniente coronel de Infantería don Manuel García Cuyar.

Destinos

Destínase al ministerio de la Guerra al coronel de Caballería don Juan Esteban.

Profesorado

Se anuncia concurso para cubrir una plaza de capitán profesor en comisión, en la Academia de Infantería.

Destínase a la Escuela Superior de Guerra al comandante de Estado Mayor don Antonio Torres Marvá.

Ascenso

Se concede el empleo de jefe de taller de segunda clase de la Brigada Obrera de Estado Mayor, al de tercera don Antonio Gallego.

Sociedad del Tiro Nacional

En vista de las razones expuestas por el presidente de la junta directiva central de la sociedad del Tiro Nacional, en escrito de 16 del mes próximo pasado; teniendo en cuenta los patrióticos fines de la expresada sociedad y la instrucción del tiro que realiza, por el ministerio de la Guerra, se accede a la petición de la misma concediéndole una dotación anual gratuita 250.000 cartuchos de fusil Mauser independiente de la que para concursos nacionales consignan las Reales órdenes de 26 de Septiembre de 1901 y 24 de Junio de 1916, debiendo cumplirse las siguientes instrucciones:

Para atender a la referida concesión se autoriza a los capitanes generales de las regiones y comandante general de Melilla para que, previa petición del presidente de la citada sociedad y de acuerdo con él pongan todos los años a disposición de la misma los mismos lotes que figuran en la siguiente relación, ordenando, una vez recibida la petición, que los Parques de Artillería respectivos entreguen a la representación debidamente autorizada, los cartuchos que solicite dentro de los concedidos a cada región.

Estos cartuchos serán los mismos lotes y procedencias de los que se entregan a los Cuerpos de la región y la expresada sociedad queda obligada a devolver las vainas de los cartuchos disparados, en los mismos establecimientos donde los hubiesen recibido.

La Real orden que esto dispone, publica a continuación la cantidad de cartuchos que corresponde entregar a cada región.

Banquete a un coronel

Los generales, jefes y oficiales del cuerpo de Estado Mayor, obsequiaron esta mañana, a la una, con un banquete en el restaurant Inglés, al coronel de dicho Cuerpo don Juan García Benítez, por su brillante acción en el frente occidental y sus conferencias que sobre la guerra moderna dió en el Estado Mayor Central.